



Arteché: “El inmovilismo del Ministerio de Justicia con el turno de oficio es lamentable”

El decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real asegura que comparte las reivindicaciones de los abogados del turno de oficio que le están echando un pulso al ministerio, con una huelga de baja intensidad que iniciaron en noviembre, para que se suban baremos que casi no se han tocado en cuarenta años

Texto: **Belén Rodríguez**
Foto: **Colegio de Abogados**

La abogacía sigue lastrada por reivindicaciones y protestas. Con los rescaldos de las huelgas en justicia del año pasado todavía humeantes (muchos despachos no han levantado cabeza), las mejoras en el turno de oficio y la pasarela RETA han sacado a la calle a decenas de abogados en

el último medio año. Cipriano Arteché, el decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, habla de todos estos asuntos en una entrevista por cuestionario en la que critica el “inmovilismo” del ministerio y se queja del agravio entre comunidades con la Justicia transferida y las que no la tienen, como Castilla-La Mancha.

Pregunta.- El año 2024 está marcado por la huelga de abogados del turno de oficio, que no convocan los colegios, aunque en el caso de Ciudad Real la han terminado apoyando, ¿qué le parece la deriva que han tomado las quejas?

Respuesta.- Desde un principio, el Colegio de Abogados de Ciudad Real, al igual que el resto de colegios, apoyó el legítimo ejercicio del derecho a la huelga de cada uno de los letrados y letradas del turno de oficio, pero no puede convocarla, secundarla o promocionarla porque el servicio de asistencia jurídica gratuita es un servicio público cuya organización y prestación ha sido encomendada

por la ley 1/1996 de Asistencia Jurídica Gratuita a los Colegios de Abogados, los cuales, de no presarlo, podrían incurrir en una vulneración de los derechos constitucionales a la asistencia letrada y a la tutela judicial efectiva, y, en consecuencia, en responsabilidad patrimonial o incluso penal.

En cualquier caso, el colegio apoya las reivindicaciones que se están planteando por los letrados que están realizando la huelga, precisamente porque son las mismas que de forma reiterada y sistemática a lo largo de los años plantea el Colegio de Abogados de Ciudad Real, Consejo General de la Abogacía Española y los ochenta y dos colegios de abogados restantes. De hecho, el colegio se sumó activamente a la concentración del pasado mes de diciembre ante la Subdelegación de Gobierno, convocando a todos los colegiados, dando lectura a las reivindicaciones y poniendo a disposición de los colegiados los autobuses que fueran necesarios. Desde el colegio se entiende que se trata de

reivindicaciones que han de poderse realizar con toda la fuerza de la abogacía y con la unidad.

De hecho, todas ellas se han ido haciendo públicas de forma sistemática en cada una de las concentraciones que el colegio viene convocando anualmente desde 2011 cada 12 de julio, Día de la Justicia Gratuita, tanto en Ciudad Real capital como, en muchos casos, en cada uno de los partidos judiciales, que siempre han tenido un carácter reivindicativo y en las que siempre se ha procedido a la lectura de manifiestos que recogían todas las reivindicaciones y todas aquellas que suponían una mejora del turno de oficio.

El colegio siempre ha liderado todas las reivindicaciones y siempre ha expresado a sus colegiados la importancia de que participen en ellas con el fin de hacer visible ante el Ministerio de Justicia, ante la opinión pública y ante la sociedad todas las reivindicaciones del turno de oficio.

El inmovilismo del Ministerio de Justicia es verdaderamente lamentable y desde la abogacía, y en concreto desde el Colegio de Abogados, seguimos reivindicando que se atiendan de forma urgente todas y cada una de las reivindicaciones en materia de turno de oficio, sin que pueda servir de excu-

Turno de oficio: “El Colegio de Abogados de Ciudad Real apoyó el legítimo ejercicio del derecho a la huelga de cada uno de los letrados y letradas del turno de oficio, pero no puede convocarla”

sa el que no se vayan a aprobar los Presupuestos Generales del Estado de 2024 y hayan tenido que prorrogarse los de 2023.

P.-¿Qué es lo más urgente que habría que cambiar?

R.- Entre otras muchas cuestiones es urgente que se reforme el baremo de pago, incorporando todos los tipos de actuaciones y procedimientos, incrementando sustancialmente sus cuantías y actualizándolas cada año de una manera automática. En segundo lugar, los letrados deben cobrar por su trabajo siempre que sea requerida su intervención, aunque no tenga justicia gratuita el justiciable. Y deben abonarse todos los desplazamientos que realicen los letrados en las guardias o en los turnos. Sin olvidar el agravio comparativo que supone que determinadas comunidades autónomas, donde no existen las transferencias de Justicia –como en nuestro caso- se abonen unas cantidades muy inferiores a nuestros abogados y abogadas por el mismo trabajo que en las comunidades que ya fueron transferidas.

P.-Las cotizaciones a la Mutualidad también están en el objeto de la controversia, los abogados que empezaron a cotizar a la mutua antes de los noventa, porque era obligatorio, se quejan ahora de



Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real | Tfno.: 926 22 07 21 | www.icacr.es | ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS CIUDAD REAL

Plaza del Trillo 1, esquina con Paseo del Abogado de Turno de Oficio | 13004 Ciudad Real

Mutualidad: “El Colegio de Abogados de Ciudad Real defenderá los intereses de todos y cada uno de los colegiados que son mutualistas, tanto los que son alternativos al RETA, como los complementarios”

que se quedan sin pensión o con una pensión muy pequeña, ¿cómo es esto?, ¿comparte el problema de las pensiones de los abogados?

R.- Quiero dejar muy claro desde el principio lo siguiente: el Colegio de Abogados de Ciudad Real va a defender los intereses de todos y cada uno de los colegiados que son mutualistas, tanto los que son alternativos al RETA, como los complementarios. El colegio entiende totalmente justificada la legítima preocupación de los mutualistas alternativos por la cuantía de sus pensiones y por ello apoyará cualquier iniciativa que redunde en la mejora de sus expectativas de jubilación y que satisfaga completamente sus exigencias.

En consecuencia, el colegio apoya totalmente la pasarela al RETA y el complemento a mínimos de todos aquellos mutualistas que lo deseen y no solo de los que inicialmente se han mencionado por la ministra de Seguridad Social; entendiendo que ello es perfectamente compatible con la defensa de los intereses de todos y cada uno de los mutualistas. Nuestros colegiados mutualistas pueden tener la seguridad de que el colegio defenderá en todas las instancias, ya sea ante el Ministerio de Seguridad Social, o en el seno de la Mutualidad de la Abogacía y en el Consejo General de la Abogacía Española, los intereses de todos y cada uno de ellos, y hará valer cualquier iniciativa o propuesta que satisfaga sus legítimos intereses.

P.- El año pasado no levantaron cabeza financieramente hablando por la concatenación de huelgas, ¿cómo van las cosas en 2024?

R.- Aunque ahora mismo no haya huelgas los efectos de las que tuvieron lugar en 2023 se seguirán padeciendo durante mucho tiempo y en muchos casos no se recuperará lo perdido. Algunos compañeros se han quedado por el camino.

P.- El Colegio de Abogados ha tenido un gesto muy bonito este año homenajeando a las abogadas pioneras, ¿cómo surgió?, ¿cómo de integradas están las abogadas en el colegio de Ciudad Real?, ¿y dentro de la directiva?

R.- La idea surgió a propuesta de la secretaria de la junta de gobierno, Ana Bastante, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer. El objetivo era realizar un homenaje a las primeras



“Es urgente que se reforme el baremo de pago a los abogados del turno de oficio, incorporando todos los tipos de actuaciones y procedimientos”

mujeres que ejercieron la abogacía en la provincia. A ello se añadió que pudimos localizar, gracias a su familia, a la primera mujer que se colegió en Ciudad Real, Josefina Calatayud, que comenzó a ejercer en 1956.

El acto fue muy emotivo y considero que era necesario y de justicia celebrarlo con el fin de destacar el papel que tuvieron que desempeñar esas primeras mujeres en una profesión caracterizada entonces, y mucho después, por ser mayoritariamente masculina.

En cuanto a la integración actual de las mujeres supone el 40% de los 812 colegiados ejercientes. En el caso del turno de oficio la proporción es aún mayor, alcanzando prácticamente el 50%. En la junta de gobierno hay cuatro mujeres actualmente (diez miembros), y en las comisiones que componen la estructura del mismo la proporción es del 50% o

más.

P.- ¿Qué hay del proyecto de crear el turno especial penitenciario que se comprometió a financiar la Diputación, algún avance?

R.- El Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria ya tiene el visto bueno de la Diputación, que lo ha incluido en los presupuestos para 2024, estamos a la espera de que en las próximas semanas se apruebe la resolución para subvencionarlo. En el colegio estamos elaborando la reglamentación de su funcionamiento, y en breve procederemos a la formación y selección de los letrados y letradas que vayan a prestar el servicio. Nuestra estimación es comenzar a prestar el servicio en los centros penitenciarios de la provincia en el mes de julio o septiembre.

Además, en el mes de noviembre, acogeremos en Ciudad Real las XXVI Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española, en las que se reunirán representantes de todos los colegios.

P.- ¿Y del turno especial para víctimas de trata?

R.- En cuanto al turno de oficio de trata nuestro interés es el máximo pero precisamos, como ocurrió con el servicio penitenciario, de la colaboración de una administración que lo quiera financiar. Esperemos que podamos concretarlo cuanto antes.